



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASEH/LPN-05/2023

ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis del mes de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de videoconferencias los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el **L.E. Honorio Ramírez Fuentes**, Presidente Suplente; **L.E. Jorge Ochoa Mejía**, Secretario Ejecutivo; **Lic. Erick Sánchez Villeda**, Vocal; **Mtro. Alfredo Cabrera Román**, Vocal; y **L.A. Carlos Villarreal Alfaro**, Vocal Suplente, y, **L.D. Noé Quiroz Rico**, Asesor Jurídico Suplente, así como los Licitantes registrados, **Grupo de Negocios TSA S.A. de C.V.** representado en este acto por el **C. Felipe Antonio Hernández Hernández y Qui Asesoría y Logística en Comercialización, S.A. de C.V.** representada en este acto por el **C. Juan Martínez Ortiz**, día y hora señalados para que tenga verificativo la junta pública donde se da a conocer el **Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-05/2023**, para la **Adquisición de Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos "Segundo Procedimiento"**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en los numerales SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y TRANSITORIO TERCERO del Acuerdo número 004/2018 mediante el cual se modifica la denominación, integración y objetivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 16 de julio de 2018.

Preside el acto el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, quien solicita al Secretario Ejecutivo efectúe el pase de lista a los integrantes del Comité, cumplida la instrucción informa que se encuentran presentes todos sus integrantes, y como los Licitantes registrados, **GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.** representado en este acto por el **C. Felipe Antonio Hernández Hernández y Qui Asesoría y Logística en Comercialización, S.A. de C.V.** representada en este acto por el **C. Juan Martínez Ortiz**; por lo que existe quorum legal, señalándose que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

Acto seguido se comunica a los asistentes que, habiendo efectuado los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la evaluación cualitativa a la documentación legal y a la proposición técnica presentada por los Licitantes **Hercom Computadoras de Hidalgo S.A. de C.V.**, **Grupo de Negocios TSA S.A. de C.V.** y **Qui Asesoría y Logística en Comercialización, S.A. de C.V.**; que obran dentro de las constancias que integran el procedimiento, se determina conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Del análisis cualitativo efectuado a la proposición del Licitante **Hercom Computadoras de Hidalgo S.A. de C.V.**, la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-05/2023, **determina** las consideraciones legales siguientes:

- 1) La proposición presentada por el Licitante cumple con los requisitos legales requeridos por la Convocante en las Bases del procedimiento de Licitación que nos ocupa, así como su propuesta técnica sobre "A".
- 2) Referente a la proposición económica sobre "B" el Licitante no cumple con el documento 3 del Anexo B.3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, ya que, no presenta estados financieros de los dos años anteriores, los cuales deberán estar firmados en todas sus hojas por el Contador de la empresa, incumpliendo de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones del mismo procedimiento.
- 3) Vistos los puntos anteriores, se procede a desechar la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 7.- Causas de desechamiento, inciso a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes BASES.

SEGUNDO. - Del análisis cualitativo efectuado a la proposición del Licitante **Qui Asesoría y Logística en Comercialización, S.A. de C.V.**, la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-05/2023, **determina** las consideraciones legales siguientes:

- 1) La proposición presentada por el Licitante cumple con los requisitos legales requeridos por la Convocante en las Bases del procedimiento de Licitación que nos ocupa, así como su propuesta técnica sobre "A".
- 2) Referente a la proposición económica sobre "B" el Licitante no cumple con el documento 1 del Anexo B.3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, ya que, no presenta copia simple de la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, con sello digital del SAT, únicamente entrega acuse de presentación de declaración, incumpliendo de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones del mismo procedimiento.
- 3) Vistos los puntos anteriores, se procede a desechar la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 7.- Causas de desechamiento, inciso a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes BASES.

TERCERO. - Del análisis cualitativo efectuado a la proposición de los Licitantes **Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V.**, la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-05/2023, **determina** las consideraciones legales siguientes:

- 4) La proposición presentada por el Licitante cumple con los requisitos legales requeridos por la Convocante en las Bases del procedimiento de Licitación que nos ocupa.

- 5) De acuerdo al análisis de la **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por el Licitante **Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos técnicos de las partidas números 1,2,3,4, 5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 y 41. No cotizando la partida 30. Cabe mencionar que en el acto de presentación y apertura de proposiciones se asentó en el acta que dicho proveedor cotizó 41 partidas, siendo errónea esta apreciación, toda vez que cotizó únicamente 40 partidas, en ese sentido, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, resulta procedente corregir el error detectado en virtud de que con ello no se afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante ni a la solvencia de la misma.
- 6) La proposición presentada por el Licitante **Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V.**, cumple con **los requisitos económicos** requeridos por la Convocante en las Bases y junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional **ASEH/LPN-05/2023** respecto a las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 y 41, que a continuación se señalan; toda vez que **la oferta resulta solvente** y se ajusta al presupuesto disponible de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el 2023, para la adquisición de los bienes objeto del procedimiento que nos ocupa.

TERCERO. – Que en sujeción a la normatividad en la materia, la evaluación de la proposición debe ser integral considerando los criterios para adjudicación señalados en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado y, 58 de su Reglamento, así como en el numeral 6 de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-05/2023, considerando como método de evaluación de la proposición el Binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente para la CONVOCANTE; por lo que, analizada la propuesta técnica y económica presentada por el Licitante **Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V.**, participante en procedimiento que nos ocupa por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, se:

DETERMINA

PRIMERO. – Que evaluada cualitativamente la documentación legal y, la propuesta técnica del Licitante participante **Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V.**, presentada en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-05/2023, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, determina **adjudicar al proveedor Grupo de Negocios TSA, S.A. de C.V.**, las partidas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40 y 41 que a continuación se señalan:

Partida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Importe con IVA	Licitante Adjudicado
1	5	\$ 1,346.76	\$ 6,733.80	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
2	8	\$ 1,086.92	\$ 8,695.36	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
3	8	\$ 1,556.72	\$ 12,453.76	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
4	8	\$ 1,556.72	\$ 12,453.76	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
5	8	\$ 1,556.72	\$ 12,453.76	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
6	14	\$ 1,330.52	\$ 18,627.28	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
7	11	\$ 4,761.80	\$ 52,379.80	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
8	11	\$ 4,761.80	\$ 52,379.80	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
9	11	\$ 4,761.80	\$ 52,379.80	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
10	11	\$ 3,800.16	\$ 41,801.76	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
11	20	\$ 2,142.52	\$ 42,850.40	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
12	20	\$ 2,142.52	\$ 42,850.40	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
13	20	\$ 2,142.52	\$ 42,850.40	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
14	36	\$ 1,695.92	\$ 61,053.12	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
15	9	\$ 2,507.92	\$ 22,571.28	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
16	2	\$ 279.56	\$ 559.12	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
17	9	\$ 1,126.36	\$ 10,137.24	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
18	4	\$ 4,101.76	\$ 16,407.04	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
19	4	\$ 4,101.76	\$ 16,407.04	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
20	4	\$ 4,101.76	\$ 16,407.04	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
21	8	\$ 2,945.24	\$ 23,561.92	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
22	8	\$ 3,434.76	\$ 27,478.08	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
23	10	\$ 3,434.76	\$ 34,347.60	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
24	8	\$ 3,434.76	\$ 27,478.08	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
25	28	\$ 2,714.40	\$ 76,003.20	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
26	8	\$ 1,066.04	\$ 8,528.32	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
27	10	\$ 2,264.32	\$ 22,643.20	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
28	11	\$ 2,264.32	\$ 24,907.52	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
29	13	\$ 2,264.32	\$ 29,436.16	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
31	44	\$ 451.24	\$ 19,854.56	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
32	150	\$ 1,308.48	\$ 196,272.00	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
33	4	\$ 3,397.64	\$ 13,590.56	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
34	10	\$ 100.92	\$ 1,009.20	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
35	84	\$ 46.40	\$ 3,897.60	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
36	14	\$ 216.92	\$ 3,036.88	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
37	2	\$ 1,723.76	\$ 3,447.52	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.



38	6	\$	687.88	\$	4,127.28	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
39	6	\$	825.92	\$	4,955.52	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
40	6	\$	687.88	\$	4,127.28	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
41	6	\$	687.88	\$	4,127.28	GRUPO DE NEGOCIOS TSA S.A. DE C.V.
TOTAL ADJUDICADO				\$	1,075,281.72	

Por un importe de **\$1,075,281.72 (Un Millón Setenta y Cinco mil doscientos ochenta y un pesos 72/100 moneda nacional)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, constando de 40 partidas adjudicadas, toda vez que, además de cumplir con los requisitos legales y técnicos requeridos por la Convocante, **la oferta resulta solvente** y se ajusta al presupuesto disponible de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023, para la adquisición de los bienes objeto del procedimiento que nos ocupa, como dispone el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. – Se declara desierta la partida que se refiere en el cuadro sinóptico que se describe a este punto para los efectos legales y administrativos conducentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y, numeral 8 inciso c) de las Bases de la **Licitación Pública Nacional ASEH/LPN-05/2023**, en razón de que en el proceso de Licitación **ASEH/LPN-05/2023**, no se presentaron propuestas de esta partida.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
30	4	TONER MX-561NT SHARP NEGRO	Pieza

TERCERO. – Como consecuencia de lo expuesto en el punto que precede, la Convocante, procederá a efectuar el procedimiento que garantice a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

CUARTO.– En términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se señalan las 12:00 horas del día 08 de Septiembre del año en curso, para la firma del contrato respectivo; así mismo, la presentación de garantías, se hará dentro de los plazos establecidos en las bases correspondientes, lo que se llevará a cabo en las oficinas de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida Tecnológico de Monterrey



número 201, Fraccionamiento Puerta de Hierro, Código Postal 42086, de esta ciudad Pachuca de Soto, Hidalgo.

QUINTO.- En cumplimiento a lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar que al término de la presente reunión se procede a fijar un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público en el domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; asimismo, se informa que de manera conjunta se difundirá un ejemplar del acta en la página de internet de la Convocante, para los efectos legales y administrativos conducentes.

no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del Licitante no invalidará su contenido y efectos.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

Nombre y cargo	Firma
L.E. HONORIO RAMIREZ FUENTES PRESIDENTE SUPLENTE	
L.E. JORGE OCHOA MEJIA SECRETARIO EJECUTIVO	
MTRO. ALFREDO CABRERA ROMÁN VOCAL	
L.A. CARLOS VILLARREAL ALFARO VOCAL SUPLENTE	
LIC. ERICK SÁNCHEZ VILLEDA VOCAL	
L.D. NOÉ QUIROZ RICO ASESOR JURIDICO SUPLENTE	
LICITANTE	Firma
Grupo de Negocios TSA S.A. DE C.V. representado en este acto por el C. Felipe Antonio Hernández Hernández	
Qui Asesoría y Logística en Comercialización, S.A. de C.V. representada en este acto por el C. Juan Martínez Ortiz	